

Quillota, 30 OCT. 2018

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM 10321 Vistos: La solicitud presentada por **ASESORIAS LEINS Y BAEZ LIMITADA**; 1.-Fotocopia de Certificado de título de Ingeniera Comercial de María José Báez Gálvez, otorgado Universidad de Valparaíso Chile de fecha 10 de noviembre de 2017; 2.-Fotocopia de Certificado de título de Ingeniera Comercial de Estefanía Carolina Leins Tapia, otorgado Universidad de Valparaíso Chile de fecha 04 de abril de 2018; 3.-Fotocopia de Declaración Jurada Inicio de Actividades, folio N°14961290001 de fecha 17 de octubre de 2018; 4.-Fotocopia de Autorización de fecha 18 de octubre de 2018; 5.-Fotocopia de Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 11 de octubre de 2018; 6.-Fotocopia Ord N°53/2018 de Inspector Municipal de Rentas y Patentes de fecha 24 de octubre de 2018; 7.-Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 03 de Julio de 2000, que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; la Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

1. **APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:**

- | | | | |
|---|---|------------------|--|
| 1 | - | NOMBRE | : ASESORIAS LEINS Y BAEZ LIMITADA |
| 2 | - | R.U.T. | : 76.929.196-2 |
| 3 | - | UBICADO EN | : PASAJE OLIVERIO BARKER N° 808, POBLACION REBOLAR I, QUILLOTA |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : PRESTACIONES DE SERVICIOS DE ASESORIAS FINANCIERA, CONTABLE Y COMERCIAL. |
| 5 | - | CODIGO ACTIVIDAD | : 741400 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/MGO/cdl